BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/irunadeoca/validacionDoc/?entidad=IRUNA
C0144708b0211602ed907ea0b70a08198

IRUÑA OKAKO
Udala
Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA

Expediente: CSV/02/26 – 2026/1419

MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DEL BAR DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL DE ARRATE DE IRUÑA DE OCA.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es la concesión del servicio del bar del campo de futbol municipal de Arrate del municipio de Iruña de Oca.

El objetivo del proyecto es organizar y ejecutar este contrato dentro de la oferta de ocio que promueve el Ayuntamiento de Iruña de Oca.

2. NECESIDADES A SATISFACER.

Es competencia de un municipio la organización de actividades culturales, deportivas o de instalaciones de ocio, ocupación y turismo.

Dentro de estas competencias, el Ayuntamiento de Iruña de Oca cuenta con unas instalaciones deportivas y el servicio de bar en este lugar aporta un plus importante al turismo.

3. DIVISIÓN EN LOTES

No procede la división en lotes por tratarse de un único lugar donde se va a desarrollar el contrato.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS

El Ayuntamiento no dispone ni de medios humanos ni materiales para la concesión de este tipo de servicios, tal y como se indica en el informe de carencia de recursos elaborado por los servicios técnicos municipales.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación de este contrato será abierto para que todo empresario interesado habilitado pueda presentar una propuesta en igualdad de condiciones y transparencia.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/irunadeoca/validacionDoc/?entidad=IRUNA
C0144708b0211602ed907ea0b70a08198

Tal y como se determina en el artículo 131 LCSP, la adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.

7. CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación del contrato de referencia y su adecuación a los precios de mercado, en el artículo 100 de la Ley de Contratos del Sector Público se han tenido en cuenta los costes directos, indirectos y otros posibles gastos, tal y como se ha comprobado en el presente expediente.

El valor estimado del contrato se establece en la cantidad de 100 euros.

Esta cantidad se corresponde con el canon mínimo anual que deberán abonar la/s persona/s adjudicataria/s al Ayuntamiento de Iruña de Oca por la explotación del bar del campo de futbol municipal de Arrate.

8. CLASIFICACIÓN Y SOLVENCIA

La clasificación no se exige para los contratos de servicios.

Respecto a la solvencia técnica o profesional, de conformidad al artículo 90 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, sobre la solvencia técnica o profesional en los contratos de servicios, el Ayuntamiento de Iruña de Oca establece lo siguiente:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Deberá acreditarse haber gestionado o trabajado en servicios de hostelería en un periodo mínimo de un año dentro del periodo de los tres últimos años.

Respecto a la solvencia económica y financiera, de conformidad al artículo 87 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el Ayuntamiento de Iruña de Oca establece lo siguiente:

a) Mediante certificaciones o declaraciones formuladas por entidades financieras (declarando que posee un saldo, fondos de inversión o cuentas con capacidad de obtener liquidez, al menos de 3.000 €)

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/irunadeoca/validacionDoc/?entidad=IRUNA
C0144708b0211602ed907ea0b70a08198

IRUÑA OKAKO
Udala
Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA

b) Certificación administrativa positiva de estar al corriente con las obligaciones tributarias en Hacienda, la Administración estatal y autonómica, con el Ayuntamiento de Iruña de Oca y con la Seguridad Social.

Nanclares de la Oca, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente, Miguel Angel Montes Sanchez.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
MIGUEL ANGEL MONTES SANCHEZ (IRUÑA OKAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE IRUÑA D...	Alkatea / Alcalde	22/10/2026 13:49